¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.) BUENOS AIRES, SABADO 31 DE AGOSTO DE 1839 Núm. 4,850.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

....PRECIO.....

Subscripcion por mes..........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, y á pedimento del Sr. Agente Fiscal, se cita á todas las personas que se consideren con algun derecho á los bienes que han quedado por muerte intestada del español europeo D. Francisco Varela, para que en el término de quince dias á contarse desde la publicacion de este llamamiento, deduzcan ante dicho Señor Juez y por la oficina del infrascrito Escribano el derecho que crean tener á los mencionados bienes, en la inteligencia que de no hacerlo asi, se les dará el destino que corresponda. Buenos Aires, Agosto 26 de 1839.

Laureano Silva.
a29—3ª

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

HAN sido atajados una yunta de caballos, un picaso y un petizo castaño, existen en la calle de Córdoba No. 200. El que se crea con derecho á ellos, ocurra al número indicado que le serán entregados pagando este aviso. a29—3c.

NO HAY TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike, sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Danlias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre pròximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1mª

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Iiaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tf

Se vende

O se cambia por otra en la Ciudad una casa en el pueblo de Chascomus una cuadra de la Plaza Mayor al Oeste, tiene siete piezas todas habitables con dos corrales, frente á dos calles, hace esquina aun que está sin edificar. El que guste tratar por una ú otra cosa ocurra á la calle de la Reconquista núm. 93 que darán razon de su dueño. a27—3p

Aviso al comercio.

MCRACKAN y Jamieson avisan al comercio que han trasladado su casa de comercio al No. 152 calle de la Universidad. a26—6c.

"THE TIMES"

OF 30 AND 31 MAY 1839.

THE person who has taken the above from the Commercial Room is requested to return them. a24.

PLANTAS DE Morus Multicaulis para vender,

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—La Morera.

El Sr. Tradike se compace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofr ece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

Aviso.

GUILLERMO WHITE, respetuosamente avisa al público, que ha establecido su Fábrica de Botas y Zapatos en la calle de Federacion No. 97 en donde se hace á la órden, botas, botines y zapatos de hombre de todas hechuras, zapatos de dos zuelas de señora, y botines y zapatos de niño de trabajo superior. a21—12c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

La funcion de iglesia por los Generales, Gefes y Oficiales del Ejército de la Provincia en la Santa Iglesia Catedral para el dia 30 del corriente, será transferida por el mal tiempo para el 1.° de Setiembre si el tiempo lo permite.

GUILLERMO CORCORAN, *Relojero.*

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tfª

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,070. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 29 de Agosto de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb cos del G'b. en el C'dito Púb co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.	Crédit. pagados con tierras.	Créd. liquid. con fond. públicos.
ENTRADA.											
Existencia de ayer 28	966,623 4½	15 2⅔	296,468 4	33,406	884,803 1⅓	3,000,000	625,000	4,415,600	1,614,997 7½		
Letras vencidas y cobradas	32,471 2										
Recibido en créditos para pago de tierras	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	31,930 5	
Idem idem para pago de fondos	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	" " "	155,595 2
Trasladados de Receptoria	14,762 3	" " "	2,037 5								
	1,013,857 1½	15 2⅔	298,506 1	33,406	884,803 1⅓	3,000,000	625,000	4,415,600	1,614,997 7½	31,930 5	155,595 2
SALIDA.											
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" " "	32,471 2								
Lista militar del presente mes.											
Inspeccion General	3,364										
Edecanes de S. E.	5,056										
Plana Mayor del Ejército	30,025 5										
Idem del Norte	2,018										
Idem de los Andes	238										
Idem activa	1,102 4										
Empleados en el Cuartel General	1,896										
Compañía de Artillería de Buenos Aires	3,657 6½										
Brigada de Mar	18,499 2										
Guardia Argentina	16,125 7½										
Regimiento de Patricios de Infanteria	5,518 6½										
Idem idem	6,030										
Batallon Restaurador	7,576										
Idem idem	4,491										
Escolta del Superior Gobierno	17,050 3½										
Regimiento número 1	12,138 3										
Idem idem	5,208										
Regimiento número 2	24,330 7½										
Idem número 3.°	14,983 6										
Idem número 4.°	28,164 4½										
Idem numero 5.°	4,015 7										
Idem numero 6.°	13,289 6										
Defensores de San Nicolas	842										
Artilleria de id. id	460 4										
Artilleria del Fuerte Federacion	428										
Dragones del Fuerte Federacion	996										
Batallon Independencia	5,915 6										
Compañia de Dragones del 25 de Mayo	554 6										
Oficiales de idem idem	568										
Artilleria del Arroyo Azul	222										
Dragones de Tapalquen	220										
Escuadron de milicias del Fuerte Azul	896										
Compañia de San José de Flores	32										
Milicia Pasiva	100										
Pólvoras de Flores y Cueli	766										
Pagos sueltos	764										
Ajuste del General Paz	460										
Ajustes de un oficial, 3 sargentos y 2 milicianos	580										
Parque de Artilleria de ciudad	1,315										
Idem del Monte	564										
Marina	9,761 2½										
Cuerpo de invalidos	6,935 4½										
Batallon de voluntarios rebajados	4,344 2										
Dragones de nueva creacion, asignaciones	1,429										
Viudas del Monte-pio militar	11,644 6½										
Guarnicion de Bahia Blanca	26,051 2										
Idem de Patagones	5,324										
Idem del Colorado	4,058										
Regimiento de Auxiliares de los Andes	23,374										
Dragones de Buenos Aires de nueva creacion	4,408 5½										
Legion Fidelidad, por el presente mes	1,839 4										
Deuda clasificada amortizada en el presente mes como procedente del cánon enfiteutico	" " " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	5,153 4½		
Al Comisario de la Division Oriental por haberes	5,492										
A D. Pedro Arregui, como apoderado de D. Manuel del Pardo por carne	3,200										
A D. Simon Santillan, por reses	720										
A D. Jorge Brown, por compostura de la falua del Puerto	1,095 4										
Al mismo, por idem idem	190 2										
A D. Juan Clark, por carne	126 4										
Al mismo, por idem	137 4										
A D. Angel Vicente Sanchez, por carne	492 7										
A D. Alonso Carpintero, como apoderado de D. Martin Juan Quiroga, por flete de carretas	360										
Al mismo, por idem	300										
A D. José Reboll, por ganados										5,700	
A D. Prudencio de Rosas, por idem										10,468	
A D. Prudencio de Rosas y compañia, por idem										15,762 5	
A D. Simon Pereyre, por idem											106,100
A D. Vicente Gonzalez, por yeguas y otros articulos											12,165 2
A D. Ladislao Martinez, por ganado											35,330
A D. Manuel H. Aguirre que se le adeudan por el empréstito											2,000
A D. José Magdaleno, por papel	48										
Existencia	662,150 4½	15 2⅔	266,034 7	33,406	884,803 1⅓	3,000,000	625,000	4,415,600	1,609,844 2¾	" " "	" " "
	1,013,857 1½	15 2⅔	298,506 1	33,406	884,803 1⅓	3,000,000	625,000	4,415,600	1,614,997 7½	31,930 5	155,595 2

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,071.

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 29 de Agosto de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer.....	1,418 7½	12 2½	" " "	13,220	91,557 5½	5,153 4½
Entrada..............	149 2	" " "	2,037 5			
Puerto...............	" " "					
Contribucion..........	7,320					
Papel Sellado.........	5,000					
Correos..	531 5					
Policía...............	765 4					
Comisos.........	" " " "	50 5½				
	15,186 7½	63 4	2,037 5	13,220	91,557 5½	5,153 4½

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General.	14,762 3	" " "	2,037 5	" " " "	" " " " " "	5,153 4½
Existenc. { De Comisos.	" " " " "	50 5½				
Existenc. { Del Estado..	424 4½	12 6½	" " "	13,220	91,557 5½	
	15,186 7½	63 4	2,037 5	13,220	91,557 5½	5,153 4½

Buenos Aires, Agosto 29 de 1839.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Documentos Oficiales.

!VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

De los 3,030 pesos 6½ reales que el Comisario Pagador D. Angel Sanchez entregó al Ayudante Mayor D. José E. Flores, para que con ellos atendiera al gasto de rancho de la Escolta del Superior Gobierno, estacionada en la Convalesencia, perteneciente al mes de Junio último del corriente año, dá invertidos y comprobados en esta cuenta con los cuatro documentos de su referencia 2,890 pesos, é igualmente se han enterado en la Caja de Depósitos 140 pesos 6 y medio reales, que al completo resultan sobrantes; por lo que ningun inconveniente tiene la Contaduria, en que V. E. siendo servido, haga recaer en esta su aprobacion. Noviembre 2 de 1838.

Victorino Fuentes,—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

Exmo. Sr.——

Esta cuenta rendida por el Comisario Cajero de Policia D. Pedro Romero, en la que manifiesta lo que ha producido la Rifa Pública que tuvo lugar en los 7, 8 y 9 del corriente mes, se encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E. siempre que así lo tenga por conveniente; en razon de que importando la venta de los boletos 55,123 pesos, se dan de estos abonados á varios comerciantes por los efectos tomados al objeto, gastos de dicha y demas originados con motivo de la funcion celebrada en los indicados dias en memoria de nuestra Independencia, con inclusion de los practicados por autorizacion superior en la refaccion del cuartel que ocupan los vigilantes de acaballo 49,793 pesos 3 y medio reales, justificandose su legitimidad con los documentos de su referencia y los 5,329 pesos 4 y medio reales que al completo resultan sobrantes, permanecen depositados hasta nueva disposicion de S. E., en la caja del Departamento de Policia, quedandole por ello formado para su tiempo el correspondiente cargo en esta Contaduría, que no teniendo reparo que oponer á esta cuenta, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Julio 30 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos del Hospital de Mugeres correspondiente á los causados en todo el mes del corriente año, ha sido reconocido por la Contaduría, y no encuentra reparo que oponerle, por haberse suficientemente comprobado el gasto con los documentos que la acompañan en la cantidad de 906 pesos 7 reales, por manera que importando el cargo contra el Ecónomo D. Luis J. Sanchez 11,679 pesos 4 reales, resulta una existencia de 10,772 pesos 5 reales que debe figurar por primera partida de cargo á la cuenta del mes presente, á cuyo efecto queda sentado en esta Contaduría, la que pide á V. E. siempre que lo tuviere á bien la aprobacion de esta cuenta. Agosto 16 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

Exmo. Sr.——

Importando el cargo de esta cuenta de gastos del culto de la Santa Iglesia Catedrál en el mes de Julio del corriente año 1,420 pesos, y la data comprobada con los documentos No. 1 á 19 999 pesos 4 reales, resulta un sobrante de 420 pesos 4 reales, de que se forma un cargo en la cuenta de Agosto, y queda sentado en el libro de cargos de esta Contaduría, la que no tiene reparo que oponer á esta, á la que V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Agosto 16 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

Variedades.

COSTUMBRES DE LOS CHINOS.

Siempre nos agrada mas oir y hablar de aquellas costumbres que nos parecen mas estrañas, esto nos ha movido á tratar aquí del vicio de comer, beber y fumar opio entre los chinos. Este vicio no es á la verdad, peculiar de los chinos, pues que tambien se usa en Turquía, y aun está prohibido en China bajo las mas severas leyes, pero toda prohibicion de algun vicio favorito es en vano, ó mas bien tiende á aumentarlo, porque todos tienen inclinacion á satisfacer su apetito cuando no corre peligro su honor. Antes de hablar del uso, trataremos de la sustancia.

El opio es el jugo condensado de la planta llamada adormidera, originaria de la India, naturalizada despues en Persia, y estendida á Turquia, á toda la Europa, y por último á la América; pero entre nosotros solo se cultiva por adorno en los jardines, ó por el aceite que se estrae de su semilla. La adormidera es una planta anual, creciendo una vara y hasta vara y media de alto, y su color, asi como el de las hojas es verdoso. Las flores de las plantas silvestres tienen solo cuatro pétalos de color blanco, pero en las especies hortenses tienen muchas hojas y su color muy vario. Las cápsulas ó cabezas contienen muchisimas semillas, de las que se estrae mucho aceite en el norte de Europa, donde se siembran en Otoño, y se recogen en Julio ó á principios de Agosto. Al tiempo de recoger la semilla, se sacudirán las cápsulas, antes de cortarlas, sobre un lienzo tendido al pie para recoger la semilla que caiga, ó se llevarán con mucho tiento para ponerlas en sacos en posicion derecha, esto es, con la cabeza hacia arriba; luego se ponen los sacos al sol para que se sequen bien las cápsulas, y sacando las semillas se guardan en un parage seco, hasta que se piense estraer el aceite, que es el mas usado en las cocinas de Alemania y Paises Bajos. Los Romanos tostaban la semilla de adormideras, y hacian tortillas con otros ingredientes, consideradas como un bocado esquisito.

La estraccion del opio se hace en Marzo ó Abril, luego que ha caido la flor, y que las cabezas asumen un color blanquizco. En este estado se hacen incisiones longitudinales en la cáscara de las cabezas, de arriba abajo, al ponerse el sol, por cuyas heridas sale un jugo lechoso, que se deja sin tocar hasta la tarde siguiente, cuando habiendo adquirido consistencia, se separa con una conchita ó espàtula de hierro, untada previamente con aceite, y se sigue haciendo nuevas incisiones, por tres dias sucesivos, pasando luego á otro pedazo del adormideral. Juntado el opio suficiente para medio llenar una vasija ancha de hierro, se pone al sol, hasta que toma una consistencia que se pueda hacer tortas, como ladrillos gruesos, y del peso de tres ó cuatro libras.

Se àpilan estas tortas, poniendo entre ellas hojas secas de la misma adormidera, ó de tabaco, para que no se peguen; y se empaquetan para exportar en cajas conteniendo como cuarenta tortas, del peso de seis arrobas. Se cubren las cajas con cueros.

La cosecha del opio es muy precaria, por ser planta muy delicada, y muy espuesta á ser comida de gusanos, ó destruida por vientos fuertes, granizo ó muchas lluvias. La cosecha en un año es abundantisima y en otros de ningun valor; sucede que un labrador pierde toda su cosecha, mientras que el vecino se enriquese con la suya; es un cultivo tan espuesto como el laborío de las minas de plata.

El opio es el narcótico mas poderoso que conocemos, y al mismo tiempo una de las mas preciosas medicinas que se han descubierto. El láudano es el opio disuelto en alcohol, y tiene los mismos efectos que la droga. En ambas formas es un remedio invaluable para mitigar dolores corporales en todos tiempos, y para la curacion de muchas enfermedades. Se usa comunmente para procurar sueño, pero usado habitualmente, produce los mismos efectos que el uso de bebidas alcoholicas; y comido ó mascado en pasta, como hacen algunos Turcos y Persas, produce una embriaguez furiosa, causando horror ver los gestos que hacen los dados á este vicio. El opio mascado produce la embriaguez á las dos horas de tragado, y dura de cuatro á cinco horas. Los que principian con el vicio tienen bastante con tres granos, pero necesitan mas á proporcion q' se van habituando. La dosis de un opiador de profesion es una dracma. Este vicio es mas pernicioso que el de la borrachera con aguardiente entre nosotros, y mas dificil de abandonarlo, una vez contraido.

El uso de esta droga entre los Turcos y Persas se ha orignado sin duda, de la prohibicion Alcoránica del vino y otros licores entosigantes, pero entre los chinos el Alcoran no tiene mas influencia que el Evangelio, por lo que su uso alli no tiene mas origen que el del tabaco entre nosotros. El fumar opio en China se ha hecho una costumbre universal, y su consumo es enorme, á pesar de las leyes que lo prohiben, y de los castigos corporales prescritos en ellas. Es un vicio moderno, pero estendido con una rapidez estraordinaria. El modo de usarlo es como sigue: Toman un pedazo de la goma cruda, como se importa, é hirviéndola por un breve rato, quedan separadas las impurezas de goma y resina, recogiendo el estracto puro con el que hacen un bollo. Cuando quieren fumar, cortan un pedacito y lo ponen en una pipa grande de palo; luego ponen una ascua sobre el opio y queda este encendido. El fumador traga cuatro ó cinco bocanadas de humo, y dejándose caer sobre la silla ó un sofá, esperimenta los sueños mas agradables que es posible gozar en la tierra. Los efectos dependen mas de la cantidad del humo que de la calidad del opio: el que traga poco humo y á poquito, apenas siente mas de una alegria pasajera; el que traga mas, tiene una sucesion de sueños por dos ó tres horas; pero el que traga grandes bocanadas cae en una embriaguez muy pesada. Tal es el efecto que el humo del opio causa en el cerebro, que la menor porcion basta para escitar la alegria, olvidándose toda pesadumbre y cuidado.

Tal es el modo de fumar privadamente, veamos ahora como lo toman en compañía. Cuando se juntan los chinos en un convite, se trae la pipa, el opio preparado, y una vela encendida. El dueño de la casa pone el opio en la pipa, lo enciende, toma tres ó cuatro bocanadas, y luego la pasa al amigo que tiene á su derecha, este hace lo mismo y la pasa al otro, y así circula la pipa por toda la compañía, muy semejante al modo de servir el mate en las provincias del Rio de la Plata, Paraguay, ó Chile, sirviendo una misma pipa para todos,; como el mate y bombilla en aquellas partes de América. Los españoles, cuando fuman el cigarro, arrojan por las narices el humo inspirado, pero los chinos son mas diestros,pues que no solo lo arrojan por las narices, mas tambien por las orejas aun hay entre ellos fumadores tan adelantados en la práctica que lo arrojan hasta por los ojos, lo que parecerá increible á los que no hayan tenido ocasion de ver al exceso que puede llegar un vicio. Cuando los chinos fuman en compañía, particularmente por las noches, es muy comun quedarse todos durmiendo en sus sillas y soñando, hasta despertar, darse la mano de amigos, y despedirse.

Hemos hablado hasta aqui solo de los chinos. y deberemos advertir que los habitantes de Borneo, Java y Sumatra son todavia mas excesivos por ser pueblos menos civilizados. Los de Java son singularmente adictos á este vicio, al que se entregan desenfrenadamente todos los arruinados en comercio ó en proyectos, los jugadores que han perdido fortuna y crédito, los desgraciados en amores, los esclavos ú oprimidos, en una palabra, todos los desesperados. La diferencia entre la embriaguez con opio y la causada por licores consiste, en que estos quedan imposibilitados de moverse y aun de hablar, mientras que aquellos adquieren mas corage y agilidad, porque si una dosis moderada adormece, una excesiva enfurece, por esto es, que los Turcos dan á mascar opio á sus tropas antes de un asalto ó de un ataque con sable en mano Los excesos de los Javaneses cuando se emborrachan con

opio son tan terribles, que salen corriendo por las calles, y matando á quienes se les antoja; por esto es que las leyes del pais autorizan á cualquiera á matar á un borracho de opio alborotador, y suele ser perseguido por los habitantes, como un perro rabioso entre nosotros.

El cultivo de las plantas adormideras ha estado siempre prohibido en China, y es dificil hacerlo sin ser descubierto y castigado, pero el contrabando suple la falta con abundancia. Este contrabando principió en Macao, y lo hacian los portugueses con moderacion, mas habiendo pasado luego à manos de los ingleses y americanos se ha estendido prodigiosamente. Es verdad que no les es facil desembarcar la droga, pero tienen en Lintin y otros puntos, barcos armados que les sirven de almacenes; vendiendo allí las cajas á los contrabandistas chinos, despues de haber pagado estos el importe en Canton á la gente del barco, sin cuyo documento no se entrega porcion alguna. El estado de este negocio clandestino aparecerá en la siguiente relacion.

Años.	Cajas.	Precio en ps. fts.	Total ps. fts.
1821	4,628	1,325	6,132,100
1825	9,621	723	6,955,983
1830	18,760	587	11,012,120
1832	23,670	648	15,338,160

Por este estado verán nuestros lectores el aumento que ha tomado este pernicioso tráfico, el daño ecónomo-político que puede causar el contrabando á una nacion, y el poco efecto que tienen los decretos de los gobiernos, cuando los empleados participan en el vicio igualmente que el pueblo.

No permitiendo los chinos á las naciones Europeas mas puertos para el comercio que canton, todos los demas puertos de la costa sirven para la introduccion de este contrabando, no habiendo en ellos aduanas ni guardas q'impidan su introduccion á los contrabandistas chinos. La consecuencia ha sido, que el valor de la perniciosa droga que los Ingleses y Americanos introducen de contrabando en la China, excede con mucho al de la saludable yerba té que exportan de Canton, como se verá por la relacion siguiente del comercio Ingles en China durante el año 1833.

Valores de la importacion y de la exportacion en el dicho año, en ps. fts.

IMPORTACION.

Del opio..........	11,618,167
De los demas efectos.	11,858,077
Total........	23,476,244

ESPORTACION.

Del té............	9,133,749
De otros efectos....	11,309,321
Total........	20,443,070

Veamos ahora la inutilidad de las medidas del gobierno de Pekin para contener un contrabando estendido por todo el imperio. Un Gobernador presentó al Consejo de Ministros la siguiente informacion, publicada en la gaceta de Canton.

"He sabido que los que fuman opio tienen un apetito irresistible por él á ciertas horas, y que no pueden sosegarse sino fumando la droga á ciertos tiempos. Si no pueden hallar opio á la mano cuando les viene el apetito á sus horas usuales, sus miembros quedan debilitados, sienten correr una copiosa reuma por las narices y humor por los ojos; se vuelven incapaces de trabajar ni hacer esfuerzo alguno; pero al instante que inspiran algunas bocanadas de humo, recobran sus fuerzas y espíritu de un modo sorprendente. Este opio viene á ser para los fumadores su propia vida; y cuando son traidos á los tribunales, sufrirán los mayores castigos antes de declarar á donde lo han comprado, y así no se puede descubrir á los malechores que trafican en esto contrabando. Yo soy de opinion, que el daño producido por el opio en el pueblo es peor que el de los juegos prohibidos, por lo que la ofensa de fumar opio debe ser castigada aun con mas rigor que la decretada contra los tahures."

A esta representacion fué espedido el decreto imperial siguiente: Castíguese á los compradores y fumadores de opio con 100 bambuazos y dos meses de *cangüe*. Oblígueseles á declarar el nombre de la persona que les vendió el opio, para que sean presos y castigados; y si rehusaren declarar al vendedor, que el fumador sea castigado, como cómplice, con 100 bambuazos y tres años de destierro. Todo mandarin ó dependiente del gobierno que compre ó fume opio, que sea castigado con mas severidad que los demas. Informen los gobernadores y sus tenientes, todos los mandarines y magistrados, dando seguridad de que no hay fumadores de opio en sus districtos respectivos. Comuníquese al ministerio del crímen este decreto, y á todos los empleados civiles y militares, para que le presten obediencia y lo ejecuten en todas sus partes."

Segun las últimas noticias de este decreto no ha producido mejores efectos que las anteriores sobre el mismo asunto.

(*Rep.*)

TABLADA DEL NORTE.

Dia 28.

De la Exaltecion de la Cruz ha conducido don Ramon Lopez, 50 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdoba, á don Joaquin Suarez. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Paulino Bravo 57 cabezas, compradas por don Miguel Quirno, á don Julio Labrué. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Josè Maria Montenegro 170 cabezas, compradas por el mismo á don José Diaz. Para abasto.

Del mismo punto ha conducido don Adolfo Miranda 23 cabezas, compradas por el introductor; 20 á don Tiburcio Acosta, 2 á don Juan Fragosa, 1 á don Hermenegildo Castro. Para abasto.

Dia 29.

De la Matanza ha conducido don Cosme Navarro 48 cabezas, compradas por el introductor; á don Juan Robledo. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Lorenzo Rodriguez, 50 cabezas, compradas por don Juan Michel; á don Manuel Alcorta. Para abasto.

Del mismo punto ha conducido don Pedro P. Molina 30 cabezas, compradas por don Pascual Chaure; 22 del comprador, 2 á don Juan Diaz, 2 á don Bartolo Rodriguez, 1 á don Benito Gomez, 3 del introductor. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACIOO.

Dia 27.

D. Eduardo Acevedo, Montevideo.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 28.

D. Teófilo Duportail, Entr Rios.
Antonio Cambaceres, Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 29.

D. Pedro Diaz, Epifanio Diaz, Vacas.
Manuel Montesdeoca, id.

¡VIVA LA FEDERACION!

Quilmes, Agosto 17 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina.—

La Junta Inspectora de la Escuela de Quilmes, al Sr. Inspector General de Escuelas.

Los que firman remiten al Sr. Inspector General en el adjunto pliego la cuenta de lo que ha producido la subscripcion abierta en este vecindario para el sosten de la escuela de este pueblo y corresponde al mes de Julió; esperando de su acreditado celo se servirá órdenar se publique por medio de la Gaceta, para que se haga pública su inversion y queden satisfechos los donantes; pues por la adjunta lista observará el Sr. Inspector que este mes no ha alcanzado lo recaudado mas que para pagar 9 pesos al Preceptor, 10 al recaudador y no ha alcanzado para pagar los 50 que gana la casa

Dios guarde al Sr. Inspector muchos años.

Paulino Barreiro—Juan Bautista Camoglí—Juan E. Otamendi.

—

Razon de los individuos que han donado mensualmente para el sosten de la escuela, cuarteles á que pertenecen y corresponden al mes de Julio.

CUARTEL NUMERO 1.	
D. Isidoro Montes, Mayo y Junio	2
CUARTEL NUMERO 2.	
D. Manuel G. Lopez..........	2
Marcelino Galindres........	2
Miguel S. de Selis......	2
CUARTEL NUMERO 3.	
D. Ignacio Correa, Junio y Julio	20
Ramon Burgos..........	1
Paulino Barreiro........	6
Catalina Masias........	1
CUARTEL NUMERO 4.	
D. Juan Bautista Camoglí.....	6
Juan E. Otamendi.........	6
Juan Ramos..........	1
Rafael Moreno..........	1
Rafael Canabal..........	2
Valentin Contreras........	2
José Antonio Villanueva....	6
Eusebio Rodriguez........	2
Ana Lezica..........	5
CUARTEL NUMERO 5.	
D. Eduardo Clark..........	10
CUARTEL NUMERO 6.	
D. Faustino Gimenez, Mayo, Junio y Julio..........	30
	$108

Quilmes, Agosto 17 de 1839.

Palino Barreiro—Juan Bautista Camoglí—Juan E. Otamendi.

—

Razon de los gastos que se han hecho y satisfecho en el sosten de la escuela en el mes de Jnlio.

LA ESCUELA..........DEBE	
Por 98 pesos abonados al Preceptor de dicha escuela á cuenta de los 100 que siempre ha disfrutado	98
Por 10 pesos igualmente satisfechos al comisionado recaudador de los donativos á que voluntariamente se han subscrito los vecinos y habitantes para sostener este tan útil como necesario establecimiento..........	10
	108

DICHA..........HA DE HABER	
Por 108 pesos á que monta el total recaudado de los donantes segun pormenor aparece de la respectiva razon que por separado se pasa al Sr. Inspector General..........	108
	108

Quilmes, Agosto 27 de 1839.

Paulino Barreiro—Juan Bautista Camogli—Juan E. Otamendi.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro DE LA VICTORIA.

Se está preparando para poner en escena el Mártes 3 del entrante y á beneficio del primer actor D. Juan Viliarmo, el gran drama nuevo en 4 actos titulado—

EL DUQUE DE BRAGANZA

ó

La revolucion de Portugal.

Hecho histórico acaecido en la emancipacion de Portugal del poder español.

Los demas pormenores se anunciarán por los carteles de costumbre.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los traidores salvajes unitarios!

LA funcion de Iglesia que han preparado los Generales, Gefes y Oficiales del Ejército de la Provincia, se verificará precisamente el dia 1.º del entrante Setiembre en la Santa Iglesia Catedral.

¡VIVA LA FEDERACION!
Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Juvilados ocurrirán á percibirlo.

Montcagudo.

Papas frescas.

SE venden por mayor y menor á un precio moderado en la calle de Federacion No. 217. a31—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!
MUERAN LOS SALVAGES IMPIOS UNITARIOS, LOS INCENDIARIOS ASQUEROSOS FRANCESES Y EL PARDEJON FRUTOS RIVERA!

Ardiendo de entusiasmo y enagenado de gozo todo corazon Argentino Federal, todo corazon verdaderamente Americano, todo corazon libre del Mundo civilizado, al ver descubierta la espantosa y horrenda alevosía con que el salvage bando unitario complotados con los piratas Franceses, iban á envolver en anarquía y desolacion toda la República, clavando el puñal alevoso en el corazon del digno Padre de ella y primer Ciudadano Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, columna firme de la Santa Causa Nacional de la Federacion Argentina, magnánimo defensor de la dignidad, libertad, é Independencia de la América. Es el primer deber dar las debidas gracias al Todo Poderoso por habernos preservado de tamañas desgracias, conservándonos la preciosa vida de nuestro digno Magistrado, y pedir la conserve pues que es la única que puede salvar á la República y hacernos gozar de las dulzuras de la Libertad, Independencia é inmortal gloria.

Con este tan justo motivo, el Cura, Juez de Paz, Alcaldes Hermanos de Animas y Feligresia Federal de la Parroquia del Socorro, celebran el DOMINGO primero de Setiembre una Misa y Te-Deum solemne en accion de gracias á la Magestad Divina, y ruega á sus amigos los Federales que son los fieles y adictos á la digna persona de S. E., se sirvan acompañarlos á un acto tan justo de Religion, advirtiendo que este aviso es la sola invitacion que se hace, pues á nadie se convida particularmente, previniendo al mismo tiempo que á las 10 de la mañana del dia indicado debe conducirse en triunfo el RETRATO de S. E. desde su casa habitacion á la Parroquia indicada. 4*

Aviso de un Robo.

HA sido robado de la casa calle de la Victoria No. 135 el Miercoles 28 del corriente Agosto, un relox de oro de una tapa labrada, con vidrio y de Segundos, fabricado por Rentsch, George Street, St. James's Square, London. Vá acompañado de un par de sellos de oro con piedra punzó, puestos en una cinta negra. La persona que lo entregue en dicha casa ó dé noticia de donde pueda hallarsele recibirá una buena gratificacion. a31—3p.

Aviso.

RAZO de la India color punzò y color caña, y terciopelo negro y punzó de la mejor calidad, se vende á un precio muy moderado en la sastreria de Mayer, calle de Cangallo No. 50 frente al Teatro Argentino. a31—6p.d1.

Campo al Norte
POR SIETE AÑOS.

SE da en arriendo uno, de lo mejor que hay en la Provincia, propio para cria de ganado vacuno, y cabrán de cuatro á seis mil cabezas; su dueño vive en la calle de la Victoria No. 125. a31—3p.

Atencion.

SE vende la accion de un liberto en 5 0 pesos moneda corriente, es de 8 á 9 años de edad. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú número 40 que encontrará con quien tratar. a31—6p.

Se vende

Una criada sana y sin vicios en doscientos veinte pesos metálico ó su equivalente. En la calle de la Reconquista No. 101, darán razon. a28—3p.

Criada en venta.

SE vende una de un servicio general, sabe lavar, planchar, cocer, y cocinar, y es excelente dulcera: con el patronato de una hija de cuatro años. Para tratar ocurrase a la calle de la Esmeralda frente al No. 105. a29—3p.

Se necesita

UNA muger para el servicio interior de una casa de familia. La que presente buenas recomendaciones, ocurra á la calle del Perú No. 190. a29—3p.

WANTED

A man or woman who understands the culture of SILK; also one or two females from 10 to 15 years of age, to attend the feeding and taking care of SILK-WORMS, to whom liberal wages will be given, besides the advantage of instruction in this useful and agreeable employment. They will be wanted from the 1st of October to the end of November next. Apply at this office for information. a 29 3c

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle de la Esmeralda No. 155.

El Lunes 2 del entrante Setiembre á las 11 en punto, se rematarán á la memejor postura todas las existencias de dicha pulperia que consisten de aguardiente, ginebra caña y otros restos de bebidas, azucar y yerba, almidon de trigo, fideos, cominos, arroz, carbon, leña de espinillo, blanca, de tala y de rama, botellas y frascos vacios, javon, y otra porcion de cosas pertenecientes al negocio.

POR EL MISMO.

En la tienda de los Señores Freire y Vidal calle de la Victoria No. 27, casa esquina del Sr. Belaustegui.

El Martes 3 de Setiembre á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha tienda por haber determinado sus dueños redondear el negocio; el pormenor es el siguiente:—

Liensos asargados y lisos, zarazas de varios gustos, bramantes finos, regulares y ordinarios, pequines de algodon, mucelinas á cuadros de colores, id. id. blancas apatentadas, brines blancos de hilo y de colores, cotones para chaleco, cotonias, piel blanca fina, trué de hilo obscuro, irlandas de hilo, bretañas, bramantes de hilo, cotin de id., lanillas á cuadros, merinos franceses negros y de colores, id. ingleses, astracanes, id. floreados, pañuelos del Tibet, id. de cachimir de seda, dichos de espumilla, id de hilacha de merino, id. de lanilla, dichos de algodon de rebozo, pañuelos de cambray de hilo bordados y lisos, dichos de mano blancos y de colores de varias clases, velos de punto de 5 y 6 cuartas, randas de encajes, id. de embutir, tiras de feston, tiras bordadas en percal, crespones, medias de patente negras, juegos de manteles, tafetanes de colores, colchas de algodon blancas y obscuras, paños finos, regulares y ordinarios, bayetas de pellon, franelas, pañuelos colchados de seda, cocos de colores, punto de canabá. Y otra porcion de efectos que componen el sortido de la expresada tienda.

POR EL MISMO.

DE UNA CASA.

El Jueves 5 de Setiembre á las 11½ en punto de la mañana, y para realizar un pago, se rematara precisamente á la mejor postura la casa de la calle de las Artes No. 231, de San Nicolas cuatro cuadras para el Norte, de 17½ varas de frente y 70 de fondo cercado de pared con ocho habitaciones &c.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES FINOS.

El Martes 3 de Setiembre á las 11 de la mañana, en la casa calle de Potosi, entre los números 177 y 185, y como perteneciente á una familia que se halla de viage, se rematarán precisamente á la mejor postura.

2 ricas mesas de caoba á betas,
14 id. sillas de caoba, inclusas 2 de brazos id. con asiento de esterilla,
1 sofá de caoba fino forro de crin,
2 ricos espejos grandes dorados con paisages,
2 id. mecheros de platina con subrepuesto de plata,
3 floreros de porcelana,
1 mesa redonda de caoba,
12 sillas de esterilla doradas,
12 id. asiento de madera,
2 hermosas cómodas de caoba fina,
1 mesa como para 10 cubiertos id.
1 alfombra de buen gusto mediano tamaño,
Esteras de la India, 1 cuja de caoba fina con buenos colchones, almohadones y colgadura de zaraza forrada en coco, colchas &c.
1 escritorio de caoba,
2 roperos y un armario,
2 mesas chicas,
2 mates de plata,
1 buen piano,
1 arpa y cuadros de pinturas, sortijas, carabanas, juegos de botones para hombre y otras alhajas finas todas de brillantes, bandejas buenas, y otros varios muebles y útiles para uso de casa.

¡ATENCION---ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Mahones amarillos finos á 5 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Cambraises pintados de mucho gusto, el corte de vestido á 50 pesos.
Pañuelos rerinos de reboso de mucho gusto á 28 pesos.
Zarazas de luto finas á 20 reales.
Colchas blancas moteadas finas á $13.
Merinos negros franceses muy finos á 22 pesos.
Linoes Suizos blancos muy finos, el corte de vestido á 28 ps.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Medias de lana grises muy dobles finas.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases.
e41

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y vièndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

j11—tfg.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martilio de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16--tfs.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf°

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha à todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16--tfs.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf°.

AVISO.

WARWICK INGLIS, Tapicero y fabricante de colchones, avisa á las Señoras y Señores de Buenos Aires, que acaba de trasladar su tapiceria y fabrica de colchones, de la calle del Perú No 51, á la de la Federacion No. 58, de la Plaza cuadra y media para el campo, donde espera por su contraccion y esmero merecer la continuacion del patrocinio que tan generosamente se le ha dispensado hasta ahora. a13—15c.

AVISO

EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22--13tf°.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusiz por fin de 1838, publicada en cumplimiento del articulo 9 del Superior decreto fecha 8 de Noviembre de 1832.

Independencia.		
D. Narciso del Valle	3	
Manuel Villar y Mayricio García	6	$\frac{8}{10}$
Juan José Unancie	11	$\frac{6}{10}$
Ignacio Lara	6	$\frac{84}{100}$
Loberia.		
D. Antonio Pillado	12	
José María Paez	6	
Juan Otamendi	12	
José María Lahite	12	
Francisco Saenz Valiente	9	$\frac{28}{1000}$
Francisco P. Calderon	12	
Manuel Campos	6	
José María Castro	12	
Nicasio Marchan	12	
José María Peña	12	
Francisco Castañeda y Fern in Ferreira	6	
Dolores.		
D. Pedro Saenz Valiente	3	$\frac{3}{10}$
Agustin Sierra	1	
Antonio Bullinos	2	
Atanacio Ferreira	1	$\frac{6}{10}$
Manuel Navarro	8	
Gervacio Rosas	0	$\frac{75}{100}$
Juan Claro	4	
Ramon Caldés	2	$\frac{25}{100}$
Victorino Passo	4	
Cirilo Ramos	12	
Mauricio Pizarro	0	$\frac{75}{100}$
Felipe Botet	3	
Martiniano Miguens	1	$\frac{6}{10}$
Ventura Barragan	2	$\frac{5}{10}$
Wenceslao Ramirez	1	$\frac{666}{1000}$
25 de Mayo.		
D. Pedro Morales	15	$\frac{5}{100}$
Pedro Conde	12	$\frac{412}{1000}$
Baudrix y Ford	34	$\frac{566}{1000}$
Mateo Patron	2	$\frac{37}{100}$
Felix I. Frias	8	$\frac{34}{100}$
Silvestre Cabral	1	$\frac{515}{1000}$
Antonio Viera	3	
Gregorio Iramain	12	
José Segura	45	$\frac{33}{100}$
Inocencio Gonzalez	7	$\frac{02}{100}$
Bonifacio Zapiola	5	$\frac{33}{100}$
Pedro J. Guido	16	$\frac{1}{100}$
Florentino Herrero	7	$\frac{75}{100}$
Fabian S. Molina	26	$\frac{62}{100}$
Lucasw Steart	23	$\frac{683}{1000}$
Manuel Noguè	4	$\frac{55}{100}$
Pedro Romero	12	$\frac{2}{10}$
Pedro Roberg	12	$\frac{5}{10}$
Hipólito Lebon	12	
Juan M. Silva	24	
Saturnino Salas	12	
Enrique Olivares	12	
Mannel A, Zapata	12	
Julian G. Salomon	12	
Miguel Echegaray	11½	
Fermin Arriaga	1	
Arroyo Azul.		
D. José Julian Arriola	9	
Francisco María Ramiro	9	
Pedro P. Ponce	4	$\frac{5}{10}$
Ventura Miñana	12	
Justo Barda	12	
Domingo Arevalo	1	$\frac{50}{100}$
Manuel J. Galup	0	$\frac{62}{100}$
Josè I. Cos	6	
Bahia Blanca.		
Márcos Chiclana	12	
Lizardo Quesada	12	
Francisco A. Letamendi	12	
Santiago Perechon	12	$\frac{125}{1000}$
Mariano Pereyra	12	$\frac{425}{1000}$
Cándido Pizarro	4	$\frac{25}{100}$
Ciriaco Diaz-Velez	12	
Marcelino Rodriguez	11	$\frac{959}{1000}$
Antonio Sala	12	
Demetrio Reguera	12	
Florencio Escardò	12	
Juan Carreto	12	
Blas J. Osua	10	
Marcelino Galindez	12	$\frac{35}{100}$
José María Somalo	12	
Teodoro Montaño	12	
Miguel Muñoz	12	
José Gerónimo Iraola	12	
Laureano Costa	12	
Sebastian Pizarro	12	
Francisco Diaz	12	
Pastor Frias	12	
Manuel Santacoloma	12	
Tiburcio Ovejero	12	
Venero Casco	12	
Pedro Sidraque	12	
Manuel Baudriz	12	
Marcos A. Muñoa	12	
Pablo Sugo	12	
Santiago Rubio	12	
José E. Solor	12	
Manuel Medrano	12	
Rafael Oromí	12	
Francisco Acosta	12	
Juan M. Alzaga	12	
Arrecifes.		
D. José Elia	8	$\frac{28}{100}$
Pedro Alfaro	17	$\frac{186}{1000}$
Juan J. Vermoelen	12	
Marcelino Caudevilla	23	$\frac{333}{1000}$
Calixto Oyuela	3	$\frac{705}{1000}$
Justa Rodriguez	1	$\frac{5}{10}$
Gregorio Guzman	12	$\frac{5}{10}$
Lucas Sanchez	0	$\frac{15}{100}$
Juan de la Cruz Leon	0	$\frac{5}{10}$
Areco.		
Vera Miguel	0	$\frac{84}{100}$
Manuel Pabon	1	$\frac{5}{10}$

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.

Manuel J. de Velez.

V B.—BERNAL.

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon. a1—tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

SE vuelve á sacar á Remate el derecho del puente de la Villa de Lujan por lo que resta del presente año y el año entrante de 1840, siendo una de las bases de dicho remate el no obligar á que lo transite el que no quiera hacerlo. Las pérsonas que gusten hacer propuestas, las dirigirán á la Casa Central del Departamento hasta las 12 del dia 31 del corriente que serán abiertas para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Aires, Agosto 21 de 1839.

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Arboles y plantas de FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso para las Señoras que quieran conservar fortaleza, y aumentar el pelo.

TENIENDO en este hermoso pais las mejores proporciones para hacer las pomadas mas simples, y mas saludables para preservar la caida del pelo, como es el caracú ò tuetano de vaca que es del mejor que se conoce en todos los Continentes, aprovechando esta ocasion; el Sr. *Santa María* tiene el honor de anunciar á este respetable público que en su casa calle de Maypú No. 76 se encontrará la dicha pomada de caracú á un peso la onza, y encarga á las personas que necesiten traigan el tarrito; tambien hay de otros precios mas subidos.

a22—8p. *Santa María.*

Boot and Shoe Manufactory.

WILLIAM WHITE

BEGS to inform the public that he has commenced business in the above line, in calle Federacion No. 97.

Gentlemen's Wellington and Half—Boots—Shoes of everg description,—Ladies double—Soled Shoes—and children's half boots and Shoes made to order in a superior manner.

a21—12c.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamadas al servicio para el entrante mes de Setiembre las compañias de milicia cuarta y cazadores; todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el 31 del presente para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará á los inasistentes. Buenos Aires Agosto 26 de 1839.

P. C.

Juan Bautista Giles.

Espiritu de la Biblia

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

M. N UAL

DE LA

IAD E ONOMICA

LAS

ADRES E FAMILIA

[illegible] enst [illegible] sus hijas lo necesa- [illegible] a el Gobierno de su casa.

E A [illegible] te epigrafe se halla una obrita [illegible] eseñ [illegible] azonar mas de 400 [illegible] se vende en esta Im[illegible] a—Precio $5 m 12

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price--$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

El Redactor Responsable,

Santiago Kiernan.